

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 11 de Mayo de 1880.

Núm. 13.251.

CADIZ 11 DE MAYO,

Varias veces hemos dicho, al examinar el estado actual de nuestra Hacienda, que el déficit de los presupuestos desde la restauración acá no es comparable, ni con mucho, al que había durante el período revolucionario, aun antes de que estallase la guerra civil.

Hemos dicho también que propiamente hablando no existe ahora verdadero déficit, porque el desnivel entre los gastos y los ingresos del Estado es muy inferior á lo que todos los años se consumen en amortizar las deudas que nos legara la revolución; de suerte que si solamente hubiera que atender á las obligaciones propias del presupuesto, á los gastos propios de cada ejercicio, tendríamos un sobrante de alguna consideración en las cajas del tesoro.

Ambas afirmaciones las vemos confirmadas en un artículo de polémica con otro periódico de Madrid, que publica *La Epoca*, en el cual demuestra con números lo mismo, exactamente lo mismo que hemos dicho nosotros, sin entrar en esos detalles y fiados en nuestra memoria.

Hé aquí el importe del déficit en los cuatro últimos ejercicios:

	PESETAS.
Déficit del año económico 1876-77	18.219.860
Id. id. 1877-78	59.877.328
Id. id. 1878-79	73.482.356
Id. id. 1879-80 (probable)	65.832.468
	<hr/>
	217.412.012

Ya lo ven nuestros lectores. En cuatro años 217 millones de pesetas! Menos de lo que sumaba el déficit de un solo año, inmediatamente después de consumada la revolución de Setiembre. Y entonces no había guerra civil ni habíamos llegado al caos político y económico de la época del cantonalismo.

Pues véanse ahora las cantidades efectivas destinadas á la amortización de la deuda durante los cuatro años citados:

	PESETAS.
Amortización de obligaciones del Banco y Tesoro, hasta la fecha	146.500.000
Id. id. de aduanas	22.850.000
Id. id. bonos	19.000.000
Id. de deuda consolidada	44.294.217
Id. de dos por ciento amortizable	37.219.762
Id. de obligaciones de ferrocarriles y carreteras	12.251.000
Id. de deuda del personal y material del Tesoro	5.250.000
Amortizaciones del último trimestre del ejercicio corriente de deudas del Tesoro	15.250.000
Id. de deudas del Estado	9.000.000
	<hr/>
Total efectivo amortizado en los cuatro años	311.714.979

Aquí se vé claramente que si por una parte hemos creado en cuatro años una deuda de 217 millones, por otra hemos empleado 311 millones en amortizarla que ya teníamos, y por consiguiente los recursos del tesoro han excedido en 94 millones de pesetas al importe de las obligaciones ordinarias del Estado.

Con los 44.294.217 pesetas aplicadas á la amortización de la deuda consolidada, se han adquirido 345.671.600 nominales, que resultan aproximadamente al tipo medio de 13 p. s. Esta masa de papel, vendida hoy al cambio corriente, produciría sobre 58 millones de pesetas: es decir que el Estado, como observa *La*

Epoca, ha hecho el mal negocio de ganar 14 millones efectivos en el capital, ahorrándose además desde ahora 3 1/2 millones anuales de intereses que han de elevarse á mas de 10 cuando los sucesivos aumentos que la ley determine hayan restablecido para nuestra deuda su completo interés.

Téngase presente, por otra parte, que el entretenimiento del déficit cuesta hoy mucho menos de lo que importa el ahorro que proporcionan al tesoro las amortizaciones de deuda. Ahora no se hacen emisiones de papel. Con la deuda flotante hay los recursos indispensables para conllevar el desnivel de los presupuestos y la deuda flotante no cuesta mas que 5 p. s.

¿No están á la vista los progresos que hemos hecho en cuatro años de paz y de gobierno, para establecer orden y regularidad en la gestión financiera del país? Así se explica el alza constante, y apenas interrumpida en nuestros fondos. A la bolsa no se la sorprende ni se la engaña. Todo está en ella descontado.

Ya saben nuestros lectores que el señor Ministro de Ultramar ha presentado en el Congreso los presupuestos de Puerto Rico para el próximo año económico.

El de gastos que en 1877-78 llegó á 5.105.783 pesos, se fija en 3.595.000, apesar de comprenderse en esta cifra 700.000 pesos destinados á indemnizaciones de los antiguos poseedores de esclavos, 1.300.000 que importa el presupuesto de la Guerra y 67.000 á que ascienden los gastos de la Marina. Además figuran para carreteras créditos por una suma de 170.000 pesos, y para garantía de intereses á las empresas constructoras de caminos de hierro, otra de 10.000. De forma que los gastos del Estado, propiamente dichos, están limitados en términos tales que su reducción se hace sumamente difícil.

Los ingresos presupuestados ascienden á 3.815.000 pesos, resultando un sobrante de 220.000 que se aplica á disminuir en lo posible los descubiertos del Tesoro en la isla.

Ascienden estos á 1.915.359 pesos. Una parte, la mas considerable, procede de lo que se debe por indemnización á los expropietarios de esclavos: otra de obligaciones de ejercicios cerrados, y el resto, de deudas diferentes; habiendo sido causa principal de tales descubiertos las anticipaciones hechas por la isla de Puerto Rico al Tesoro de la de Cuba.

En el proyecto de ley que acompaña á los presupuestos se proponen reformas importantes. Mencionaremos ligeramente algunas.

Se eleva á 50 p. s. la participación del 10 p. s. que el Estado tiene hoy en la renta de Loterías administrada por la Diputación provincial y se suprime la bonificación de 6 p. s. concedida á las importaciones de procedencia directa de mercados extranjeros.

Estas dos alteraciones producen un aumento de ingresos no despreciable; pero al mismo tiempo el gobierno propone que se rebaje en un 50 p. s. los derechos que actualmente satisfacen a la exportación los productos de la isla, con lo cual obtiene el comercio considerable beneficio.

Se fija en 5 p. s. sobre las utilidades líquidas de la riqueza agrícola, urbana y pecuaria la cuota de contribución directa, que en España excede de 20 p. s. Se suprime también el recargo de

20 p. s. establecido por decreto de 24 de Julio de 1878 sobre las tarifas de la contribución industrial y de comercio, y el de 1 p. s. sobre la directa.

Se autoriza al Gobierno con objeto de reformar el Arancel de aduanas, no para alterar sus cifras agravándolas, sino para simplificar su redacción, evitando las dificultades y los abusos á que se presta su estructura actual.

La reforma de la legislación sobre el sello, timbre y cédulas personales, la creación del impuesto de derechos reales y del de 5 p. s. sobre los presupuestos de ingresos municipales de la isla, disposiciones que deben ajustarse á las mismas bases adoptadas para aplicarlas á Cuba, completan las modificaciones que se introducen en los ingresos.

Por último, el Gobierno pide autorización para convertir los valores de la deuda creada á fin de satisfacer la indemnización á los ex-poseedores de esclavos, deuda que segun el decreto de su creación, se amortiza en 16 años y exige por intereses y amortización una suma de 700.000 pesos anuales.

Para realizar este pensamiento, dando á esa deuda condiciones de cotización posible en todos los mercados, se necesitaría un establecimiento de crédito de que hoy carece la isla. Si la conversión llega á realizarse, en las condiciones que el Gobierno se propone, los propietarios encontrarían medios de proporcionarse capitales para destinarlos á la mejora y aumento de la agricultura y será posible, bien abolir por completo los derechos de exportación, bien reducir todavía la contribución directa.

El Tiempo no considera á los señores Martínez Campos y Posada Herrera como verdaderos disidentes, ni como adversarios de la política actual; sino como disgregados ó separados ocasional y transitoriamente de la mayoría y del gobierno, por causas puramente circunstanciales, y se fanda para hacer esa afirmación en las siguientes razones:

«Si se consulta la historia de estos últimos lustros, tal vez ningún partido gobernante, ninguna mayoría parlamentaria ofrecerá ejemplo de mayor cohesión que el partido y la mayoría conservadora liberal; ni que haya tenido en tanto tiempo menor número de excisiones ó desprendimientos, por mas que éste sea un fenómeno muy comun en las mayorías numerosas.

Aunque muy conadas, son de lamentar las disgregaciones que ha sufrido la mayoría, y tanto mas sensibles para nosotros, cuanto que entre los disgregados se cuenta el iustre general Martínez Campos y el no menos digno ex-presidente del Congreso Sr. Posada Herrera, sin que éste haya explicado, ni nosotros podido averiguar, cuáles hayan podido ser las verdaderas causas de su disidencia, y sin que sepamos á punto fijo cuál es el pensamiento político de aquél, desde que por no haber prevalecido el sistema de reformas económicas de Cuba que tenia en proyecto, resignó el poder y se separó de la mayoría.

La grande importancia política que reconocemos en los dos personajes expresados, impone á estos la obligación de fijar su situación y definir su actitud, no solo con relacion al gobierno, sino también á los demás partidos; y como no se sabe que se hayan afiliado á ninguno de los de oposición, con los cuales han estado en abierta pugna y manifiesto desacuerdo, ni que hayan formado el irreizable y á todas luces absurdo propósito de fundar una nueva iglesia ó un nuevo partido, para aumentar la perturbación política y social, debida al espíritu revolucionario, que dió origen á la multiplicidad de banderías y par-

cialidades existentes, cabe presumir, y es lícito esperar, que volverán á su antiguo campo para sostener en él las aspiraciones que siempre han manifestado y la política liberal-conservadora que siempre ha defendido.

Mientras no definan de un modo terminante y conspicuo su verdadera situación política; mientras no declaren públicamente que renuncian á los principios é ideales á que poco tiempo hace rendían voluntario y solemne culto, el uno desde la presidencia del Consejo de ministros y el otro desde la presidencia del Congreso, como jefe de la mayoría liberal-conservadora, no podemos, no debemos considerarlos como adversarios de nuestra política, ni como verdaderos disidentes, sino como disgregados ó separados ocasional y transitoriamente de la mayoría y del gobierno, por causas puramente circunstanciales, que no es este el momento de apreciar y que pueden desaparecer de un momento á otro, traduciéndose en una nueva y cordial inteligencia.»

La comisión del Senado que entiende en los presupuestos de Cuba, ha abierto una especie de información parlamentaria.

A la reunión del Viérnes acudieron los generales marqués de la Habana, Sanz y Prendergast, y los Sres. Loriga, Crespo de la Serna y Bueno. Lo que cada uno de estos señores indicó, refiérole un diario en estos términos:

«El general Concha usó de la palabra para ocuparse del decreto del ex-ministro Sr. Albacete, que se refiere á la provisión de las vacantes en los puestos administrativos; pidió su derogación en la parte relativa á que puedan ser empleados los insulares, y abogó por que la tercera parte de dichas vacantes sean provistas en la Península, y las dos restantes por la administración de la isla. Hizo después extensas consideraciones sobre el presupuesto de la Guerra, y encareció la necesidad de tener constantemente en Cuba un contingente de 24.000 hombres de ejército, y que las demás fuerzas que sean necesarias se saquen de las milicias disciplinadas de la isla.

El general Sanz habló en el mismo sentido y pidió igualmente que las fuerzas del ejército que guarnezan á Cuba se compongan con parte de las milicias del país. Combatió el proyecto del gobierno en la parte relativa á las contribuciones directas, y encareció á la comisión que tuviera presente el estado de penuria en que se encuentra la isla para que rebaje los impuestos directos.

El Sr. Crespo de la Serna se adhirió á las opiniones expuestas por el marqués de la Habana, en lo que se refiere al ejército de Cuba, y pidió al general que hiciera iguales declaraciones en el Senado.

El Sr. Loriga insistió en sus declaraciones expuestas en la reunión del Miércoles.

El general Prendergast expuso á la comisión la conveniencia de que se aclare el modo de abonar los alcances de licenciados del ejército y fallecidos, teniendo presente que estas atenciones están exceptuadas del corte de cuentas. Habló después de otros artículos del presupuesto y terminó pidiendo á la comisión que se admitan las harinas extranjeras en la gran Antilla, con el derecho de 15 pesetas los 100 kilogramos.

El Sr. Bueno abogó por la rebaja de derechos de introducción en varios artículos, tanto de exportación como de importación en la Península.

El secretario de la comisión, señor Bravo (D. Emilio), hizo por último un resumen de lo expuesto por los señores que han tomado parte en las dos sesiones públicas, y manifestó que la comisión tendrá presente las objeciones que se han hecho al proyecto de gobierno para inspirar su dictamen en un espíritu conciliador para los intereses de Cuba y de la Península.»

La comisión se reunió también el Sábado, para seguir ocupándose en el

estudio del proyecto, y probablemente en la reunion próxima oirá al ministro de Ultramar para someter a su aprobacion la fórmula del dictamen, que quedará redactado para mediados de esta semana.

Pretenden inútilmente algunos periódicos de oposicion hacer ver que el señor marqués de Orovio se manifiesta en disidencia con el actual Gabinete. Pero *La Integridad* asegura, que las relaciones más cordiales y afectuosas reinan entre los individuos del Gobierno y el ex-ministro de Hacienda.

Los señores marqués de Orovio y Cánovas del Castillo celebraron el Viérnes una amistosa y cordialísima conferencia.

Las Novedades de Nueva York dá algunas noticias sobre la expedición filibustera preparada en Filadelfia. Estas noticias las toma de una carta publicada por el *Herald*, que tiene la fecha del 22 de Abril.

El barco filibustero es el *Tropic*, vapor de los más ligeros de la marina norte-americana y perteneciente a los señores Warner y Merritt, importadores de frutos. El cargamento consistía en una gran cantidad de material explosivo, armas y un nuevo bote torpedo inventado por el profesor Mac-Clintock, de Boston. Sobre este bote se extiende el corresponsal en detalles para dar a entender que es un terrible elemento de destrucción, destinado a emplearse contra la marina española, más por lo visto, es más terrible para el que lo maneja, puesto que el profesor Mac-Clintock pereció haciendo ensayos con estos torpedos.

El *Tropic* está mandado por el capitán R. W. King, que goza fama de atrevido, y se halla tripulado por quince hombres. Se había ya hecho sospechoso a las autoridades cubanas y a los funcionarios españoles en los Estados Unidos, y los cónsules de nuestra nación en Nueva York y en Filadelfia no lo perdían de vista. Hasta ahora no hay noticia de que el capitán King haya conseguido su objeto.

Las Novedades entiende que esta vez, como tantas otras, los tripulantes del barco filibustero se harán detener por los agentes del gobierno norte-americano, con objeto de salvar de ese modo su compromiso y quedarse con la mayor parte del dinero que han recibido para sufragar los gastos de la expedición.

La situación vive de la misericordia, de la conmisericordia de los amigos de la *Gaceta Universal*. El apreciable colega viene a decir esto en un artículo del que tomamos el siguiente párrafo:

«Lo repetimos una vez más: el partido liberal conservador toca a las postrimerias de sus pretendidas glorias, y tenemos por cierto que, si alguno de los importantes hombres públicos que hoy militan en la oposicion, no hubieran tenido un patriótico interés en dejar al gobierno actual fuerzas parlamentarias suficientes para que pudiera continuar funcionando sin perturbaciones el régimen constitucional; si no se hubieran inspirado en elevadas conveniencias políticas para facilitar al gobierno que resolviera los graves asuntos del Estado pendientes; si hubieran seguido un sistema exclusivista y personal, como en su caso lo habría hecho el Sr. Cánovas del Castillo, ni este gobierno regiría hoy probablemente los destinos del país, y acaso las actuales Cortes habrían sido ya reemplazadas.»

El gobierno liberal conservador vive exclusivamente a expensas de la misericordia, y si no es desdichosa de los que no han podido llegar siquiera a donde han llegado los centralistas, a formar un conato de partido.... ¡Qué magnanimidad!

En las conferencias diplomáticas que van a tener lugar en Madrid, representarán:

A Alemania, el conde de Sotms.
Austria-Hungría, el conde Ludolf.
Bélgica, Mr. Auspach.

Dinamarca, Mr. S. Kest.
Estados Unidos, general Fairchild.
Francia, almirante Jaurés.
Inglaterra, Mr. S. Kest.
Italia, conde de Greppi.
Marruecos, Mohamet Vargas.
Países Bajos, Mr. Heltervier.
Portugal, conde de Casal-Ribeiro.
Suecia y Noruega, Mr. A. Kerman.
Los anteriores diplomáticos, excepción hecha de Mohamet Vargas, son los embajadores y ministros plenipotenciarios en Madrid de las naciones que van a representar en las conferencias.

Correo de anoche.

MADRID 9

El consejo de ministros que empezó a la una en la presidencia, continuaba reunido a las tres de la tarde. En él se está tratando, según nuestras noticias, de cuestiones administrativas de carácter ordinario, y de algun asunto político de escasa importancia.

Podemos anunciar que se ha recibido en el ministerio de Ultramar un importante telegrama de Cuba.

No es cierto que haya habido desembarco alguno, ni se teme este hecho que rechaza la opinión en toda la isla.

La insurrección en masa queda reducida, según afirma el general Blanco, a 300 hombres en el extremo oriental de la isla, límites de Guantánamo y Baracoa, y 80 en las Villas.

Añade el general Blanco:

«Desde mi último parte se ha presentado el titulado brigadier Garzon con los restos de su partida y hasta 86 más de ellos, entre las cuales se encuentran 21 armados. Se les han causado diez muertos, cuatro heridos y prisioneros.»

El espíritu público es cada día más unánime en combatir la insurrección.

La *Gaceta de la Habana* ha publicado la ley de abolición de la esclavitud y los reglamentos para su planteamiento, causando en la opinión escociente efecto.»

Las secciones del Congreso se han reunido ayer tarde y han nombrado catorce comisiones para informar otras tantas proposiciones y proyectos de ley.

Para el proyecto de presupuesto de Puerto Rico han sido elegidos los señores marqueses del Donadio, García Lopez, Sauz (D. Saustiano), Fabié, Laiglesia, Leuesma y Albacete.

La comisión del Senado que entiende en los presupuestos de Cuba, hará algunas modificaciones en el articulado del proyecto en armonía con lo propuesto por los senadores cubanos.

Dice un periódico de anoche:

«El viaje de las infantas, que ayer dimos como resuelto, hoy lo ponemos como problemático.»

Se han recibido unas cartas de París que conviene tener en cuenta. Tampoco aquí el asunto es apreciado de un modo uniforme, y... vamos, que no estábamos ayer bien informados.»

Como no se trata ningún asunto de gobierno, sino de familia y de carácter íntimo, entendemos que no se presta a que de él se trate en las columnas de los periódicos, dando a las noticias determinado carácter y alcance que realmente no puede tener.

SS. AA. RR. las infantas han pensado realizar un viaje por algunas cortes de Europa, con objeto principalmente de satisfacer los deseos de los duques Ruanero; pero hasta ahora ni lo han resuelto de un modo definitivo, ni han fijado por consiguiente la fecha.

Pueden, por lo tanto, realizar ó no el viaje, sin que por esto nadie tenga derecho para interpretar una resolución de carácter privado.

Ayer tarde se encontraron casualmente en uno de los pasillos del Congreso los Sres. Sagasta y Martínez Campos, celebrando con tal motivo una larga conferencia política.

El general dijo, entre otras cosas, al Sr. Sagasta, que él entendía que a la actual situación debía combatirla con perseverancia; que perseveraba en su actitud de vivir alejado de la política, y por último la reiteró la esperanza que acaricia de ver unidos a todos los elementos dinásticos liberales, bajo la indiscutible jefatura del Sr. Sagasta.

Se cree que las conferencias diplomáticas sobre Marruecos durarán unos dos meses.

La iniciativa de ellas ha partido de Inglaterra, y no de España, como se ha dicho, y la nación más interesada en el buen resultado de las mismas es la de Marruecos.

Se asegura en los círculos diplomáticos que el rey de Siam ha desistido de su proyectado viaje a España, ó lo ha

aplazado para el año próximo.

Hoy ha tenido lugar en la Alameda de Osuna, un almuerzo al cual han concurrido los señores duques de la Torre, Sagasta, González (D. Venancio) Abascal, Nuñez de Arce, Leon y Larena, marqués de Alameda y otros constitucionales. A este almuerzo se le quiere dar en algunos círculos cierta importancia; pero nosotros creemos que importancia política no tiene ninguna.

Por ciertos rumores que hemos oído hoy en los círculos oficiales, no sería extraño que presentase su dimision el gobernador de Córdoba, hasta hace poco de Ciudad Real, señor conde de Foxa.

Funchal (Isla de Matara), 7.—Un vapor americano perteneciente a la «Union Company», que zarpó de este puerto con rumbo al Cabo de Buena Esperanza, naufragó en unos bajos cerca del Ecuador el 23 de Abril. Los pasajeros y tripulantes se salvaron en ocho lanchas, de las cuales tres fueron recogidas por otros buques que llevaban el mismo rumbo. Las restantes fueron vistas navegando sin novedad hacia las Palmas.

Roma, 8.—A juzgar por las noticias que se reciben de las diferentes provincias de Italia, parece asegurada la mayoría del gobierno en la futura Cámara.

El partido católico se muestra en todas partes resuelto a no tomar parte en la lucha.

Londres, 8.—Los telegramas de los Estados Unidos dicen que la candidatura del general Grant para la presidencia de aquella república tropieza con serias dificultades, pues una gran parte del partido republicano es abiertamente hostil a su reelcción.

Ya se sabe que en la sesión del Congreso del Sábado el Sr. Gil Berges formuló una interpelación sobre el hecho de no someterse a descuento la dotación de la Casa Real.

El señor ministro de Hacienda hizo la debida distinción entre sueldos y dotaciones, demostrando que aquellos son y no estas, los que pagan el descuento.

Los empleados de la Casa real pagan exactamente lo mismo que los demás, y como la dotación de aquella se gasta en material y en personal y éste paga el descuento, no puede ni debe imponerse a la suma total de la dotación, porque equivaldría a agravarla dos veces por un solo concepto con un mismo tributo.

La corona paga de esa dotación los sueldos de los empleados de la real Casa y éstos al Estado el descuento correspondiente: la parte restante destinada al material y conservación del real patrimonio no está ni puede estar comprendida en el descuento: la ley de 26 de Junio de 1876 fija este patrimonio y confirma íntegro el título 2.º de la ley de Mayo de 1865: ¿cómo está, pues, la base de la teoría del Sr. Gil Berges? No existe, y al contrario, está sentada, fija y firme apoyando la teoría y la práctica del Gobierno respecto del asunto controvertido.

Además, alguna diferencia existe entre la Casa real y los empleados de la Casa real; la diferencia que hay entre una institución y sus servidores; la misma que entre el Erario y los empleados a quienes retribuye. ¿Ha de estar sujeto el primero al descuento como principal perceptor de los tributos? Sobre todo, ya lo dijo el señor ministro de Hacienda, y por cierto con rara y concisa elocuencia: estrecho y mezquino es el procedimiento empleado, cuando la magnanimidad generosa de la familia real de España ha permitido que a estas horas, cuarenta y seis años después de la muerte de don Fernando VII, no haya recibido S. M. la reina doña Isabel ni un clavo, ni un alfiler, ni una peseta de la herencia de su padre.»

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 10 de Mayo a las 7:00 de la noche.

Cos Gayon rechaza el aumento de los derechos para la introducción de los alcoholes.

Se ha anulado el acta de Villacarrillo. Inglaterra se muestra favorable a las pretensiones de Grecia y el Montenegro sobre los cristianos de Armenia.

Cambios.—Interior, 18:00 0/0.—Bonos, 95:60.—2 p. amortizable, 39:55.—Londres, 00:00.—Paris, 0:00 0/0.

Madrid 10 de Mayo a las 7:15 de la noche.

Según telegrama del general Blanco, ha desembarcado en Cojimar, departamento Oriental de Cuba, Calisto García, con 15 hombres.

Internóse, abandonando efectos de guerra.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10.

Renta perpetua al 3 p. 18:00.
Id. id. exterior al 3 p. 18:95.
Deuda amortizable, 2 p. 39:55.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 95:80.
Oblig. del Banco y Tesoro, 99:20.
Oblig. productos Aduanas, 98:00.
Obligaciones ferro carriles, 38:40.

Gacetas.

Asamblea provincial.

SESION DEL DIA 10 DE MAYO DE 1880.

Presidencia del Sr. Santa Cruz.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pasar a la comisión de Fomento un oficio del alcalde de Jerez en que pide se contraten por subasta las obras de ampliación en el ex-convento de la Cartuja para las oficinas del depósito de caballos sementales.

Visto el expediente sobre cumplimiento de las reales órdenes de 17 y 23 de Octubre último referentes a cuentas provinciales y municipales, se acordó que pase a informe de la comisión respectiva.

Se acordó dar conocimiento a la contaduría y depositaria de fondos provinciales de la real orden de 25 de Octubre último, que contiene varias aclaraciones a la ley y reglamento sobre la administración de los Pósitos.

A la comisión de Beneficencia pasó para que informe, el expediente instruido a virtud de oficio del director de la Higuera de espósitos de Sanlúcar, acerca del cobro de una carta de pago que se le dió en pago del déficit de 1877 a 78.

Conforme solicita el alcalde de Jimena, se acordó el abono de la cantidad que ascienden los cupones 17 y 18 que se habían extraviado pertenecientes a las acciones de carreteras provinciales amortizadas en 16 de Diciembre de 1872 a igual día de 1873.

Se acordó remitir la nota aclaratoria que pide el Alcalde de Zahara, sobre la procedencia de los intereses de varias cartas de pago expedidas por la Depositaria provincial contra aquel Municipio.

La Diputación quedó enterada de la Real orden por la que se nombra catedrático de Agricultura del Instituto de esta ciudad, a D. Antonio Botija y Fajardo.

Pasaron a la comisión de Hacienda los expedientes sobre nombramiento de profesor interino de la asignatura de dibujo lineal y de adorno en la escuela de Bellas Artes de esta ciudad a favor de D. Cayetano Santolaya y pago de aumento de sueldo, al inspector de Instrucción pública de la provincia.

Dada cuenta de un oficio del señor Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz, en que participa haber tomado posesión de su cargo, la Diputación acordó quedar enterada, y que se conteste atentamente a dicha autoridad.

Se acordó pasar a informe de la comisión de Hacienda el expediente en que el Ayuntamiento de Grazalema pide se le devuelvan las inscripciones de su pertenencia que obran en la Caja provincial.

De conformidad con lo propuesto por la comisión de Beneficencia, se acordó que no hay inconveniente en suministrar en la forma que la misma indica, los antecedentes que necesite la junta de Beneficencia sobre el patronato fundado por doña Maria Artley.

Conforme propone la referida Comisión de Beneficencia, se adoptaron varias disposiciones para regularizar la contabilidad de la Higuera de espósitos del Puerto de Santa Maria, admitiendo la renuncia del administrador del establecimiento cuyo cargo se suprime.

De conformidad con la antedicha Comisión, se acordó pedir varios datos al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre las cantidades que debe satisfacer a la provincia procedentes del patronato de D. Esteban Milton Fantony.

Se acordó que se entreguen al director de la Higuera de espósitos del Puerto de Santa Maria para su liquidación con la Hacienda, dos facturas de intereses de inscripciones que existen en la depositaria provincial.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acordó conferir a D. Dolores Campos Castaños la propiedad del destino de ama interna de la Higuera de espósitos de Tarifa.

Se aprobaron las medidas que propone la Comisión de Beneficencia a fin de averiguar el paradero de la nodriza de la

Hijuela de San Roque Ana Perez Sanchez.

Se acordó que por conducto del Alcalde de Santiago en la provincia de la Coruña, se remita al padre de Juan Fontau la cantidad que debe percibir a consecuencia del fallecimiento de su hijo en el Hospital civil de esta ciudad.

Con el fin de que pueda tener efecto su pago, se acordó que se remitan a la Ex. na. Diputación de Huelva las liquidaciones de lo que adeuda por estancias de albergados de aquella provincia en estos establecimientos de beneficencia.

Se acordó, según propone la Comisión de Beneficencia, que a los lesionados albergados en el Hospital civil, no se dé de alta hasta que el médico fo- rensé se ponga de acuerdo con el facultativo de la asistencia de aquellos.

Resolviendo una solicitud de D. Rafael Mato, se acordó que no pueden adquirirse las dos fuentes que presen- ta para la Exposición regional y que exis- ten delante de la fachada principal del Hospicio, debiendo proceder desde luego al desbarato de dichas fuentes.

Habiéndose satisfecho al contratista de las obras de la enfermería de la Casa de dementes la cantidad en que remató las efectuadas por cuenta del presupuesto del establecimiento, se acordó archivar el expediente relativo a este asunto.

Se acordó reclamar varios anteceden- tes a fin de resolver lo que proceda sobre una instancia de D. Concepcion Linares de Dolarea acerca del pago de réditos de un censo sobre casa calle de Soprán, n.º 9 antiguo y 19 moderno.

Después de una breve discusión, se aprobó por mayoría de votos un dictá- men de la Comisión de Hacienda en que propone se facilite al Ayuntamiento de Arcos por una sola vez, la cantidad de 5.000 pesetas para atender a los gastos de reparación de la iglesia parroquial de Santa María de dicha ciudad, debien- do el Municipio entregar dicha suma por cuenta de sus débitos atrasados.

Dada cuenta de un espuesto de varios señores diputados en que proponen la adopción de varias medidas para estin- guir el déficit de los presupuestos de la provincia, se acordó por mayoría de vo- tos no tomarlo en consideración.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acordó que se gestione judicialmente la posesión del edificio en que se halla estable- cida la Hijuela de espositos de Sanúcar, facultándose a la Comisión para que nombre al abogado y procurador, que defiendan a la provincia.

Prévia lectura de la nota de los asun- tos de que ha de ocuparse la Asamblea en la sesión inmediata se levantó la de este día.

Ha llegado a nuestros oídos una noticia que deseáramos ver confirmada para bien de nues- tras generaciones futuras. Parece que nuestra celosa Facultad de Medicina trata de remover los obstáculos que se oponen al establecimiento en esta provincia de un Instituto de vacunación en dirección de ternera, como existe en Madrid y en otras muchas de España.

Los que conocen los peligros de la vacuna de brazo se darán la enhorabuena al ver realizado este pensamiento.

No acaba de fijarse el buen tiempo apesar de lo adelantado de la estación. Anoche hubo una fuerte turbonada de lluvia y viento acom- pañada de algunos truenos.

El vapor de guerra Vulcano que había sa- lido para Tánger, regresó ayer a este puerto y aunque no lo sabemos de cierto, es de suponer que ha venido a bordo con su comitiva, el em- bajador de Marruecos Mohamed Vargas, que ha de tomar parte en las conferencias diplomáticas de Madrid.

Anoche, si el estado del tiempo no lo ha im- pedido, se habrá hecho a la mar la goleta de guerra Ligera, conduciendo al señor general Trillo, director general de Ingenieros, que se dirige a Algeciras, Tarifa, Ceuta y los presidios menores de Africa, desde donde irá a desembar- car en Barcelona.

Ayer visitó el Ilmo. Sr. Obispo varios cole- gios de niñas, el cual salió de todos completa- mente satisfecho por el adelanto de éstas y muy principalmente del que tan dignamente dirige doña Angela Arjona.

La feria de Puerto Real ha estado muy ani- mada, especialmente el Domingo que hubo nu- merosísima concurrencia de forasteros. El pri- mero y segundo día fué el punto de reunion el paseo de Carretones y en el último el pinto- resco sitio de las Canteras. La brillante banda de música de Ingenieros ha contribuido mucho a la animación de los festejos.

Ayer ha empezado la feria de Alcalá de los Gazules.

Han sido destinados a la Habana los tenientes

de navio D. Teodoro Leste, D. Ignacio Gutié- rez, D. Raimundo Torres y D. Manuel Lucio Villegas.

Han solicitado la placa de la Orden de San Hermenegildo el capitán de navio D. Manuel Fernandez, y los de fragata D. José Navarro' D. Tomás Olle ros y D. Olipio Aguado.

En la actualidad se hallan establecidas en la Península 357 estaciones telegráficas

Un hallazgo interesantísimo ha tenido lugar recientemente en Pompeya. En una casa adorna- da con hermosas pinturas, situada cerca del templo de la Fortuna, se ha desenterrado una niña de bronce, de la magnitud de la que se admira en el Museo de Nápoles. Está de pie, con el cuerpo echado hácia atrás, en actitud de embriaguez, teniendo debajo de su brazo iz- quierdo una bota, de donde salía agua para una fuente.

Se cita por la Jefatura Económica a los gré- mios siguientes para nombrar síndicos que los representen, clasificarse y resolver por mayoría de votos las cuestiones que se puedan ofrecer.

Día 12 de Mayo.

A las diez.—Torneros. Encuadernadores 11 libros.

Diez y media.—Obradores donde se reforman sombreros. Doradores sin tienda.

Once.—Cordeleros y sogueros. Constructores de guitarras.

Once y media.—Constructores de velamen para buques. Coloreros.

Doce.—Coperos. Caldereros con obrador ó tienda.

Doce y media.—Carreteros ó constructores de carros. Armeros.

Una.—Albaitares ó herradores. Latoneros y veloneros.

Una y media.—Tratantes en carbon vegetal. Cordoneros y galoneros con tienda.

Dos.—Tintoreros que retienen ropas. Lapi- darios y marfilistas.

Dos y media.—Notarios del Tribunal Ecle- siástico. Cereros.

Tres.—Orifices plateros. Dentistas y oculis- tas.

Tres y media.—Agentes de negocios en ofi- cinas. Coma tres de parir. Agentes para la venta de frutos.

Asociación de escritores y artistas de la provincia de Cadiz.

A las ocho y media de la noche del 13 del corriente mes tendrá lugar una reunion literaria en el salon de sesiones de esta Sociedad, calle de Zaragoza número 15.

Lo que se hace saber por el presente a los señores asociados a los fines que expresaba la comunicacion que al efecto se les ha dirigido.

Cádiz Mayo de 1880.—El secretario, Luis de Abarzuza.

Table with columns: PREMIOS, IMPORTE, Realles vellon, 874 premios. Lists prize amounts for various categories like 'para el de 160,000 pesetas'.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 33.

Existencia de presos en la Prevencion civil 10 y en la Cárcel 127.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 60. En jardines y paseos 17. En el cementerio 9.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 4.

El Doctor Ch. Albert, de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los granos purgativos de salud, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la san- gre, empeines, úlceras, flemas, sarua, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Lead con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc. de Doctor C. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son de-

positos del vino de zarzaparrilla y bolos de Ar- menia.

LLOYD SUIZO. COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR. Establecida en 30 de Mayo de 1863. Electúa toda clase de seguros con condicio- sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de la Amar- gura, 12. (202 -) D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE MAYO DE 1880

Servicio para mañana.—Gola de dia: el señor coronel teniente coronel de Ingenieros D. Juan Saez Izquierdo.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitán de Artilleria.—Vigilancia por la plaza, 1.º zona, Ingenieros; 2.º y 3.º, Córdoba, 4.º. Artilleria.—Rondas y contra-rondas, primer cuarto, Ingenieros; 2.º, Córdoba; 3.º y 1.º, Ar- tilleria

De orden de S. E.—El coronel teniente co- ronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

El señor José Fuentes Acosta, se presen- tará en esta Alcaldia para enterarse de un asun- to que e es respectivo.

Cádiz 10 de Mayo de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 10 de Mayo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with columns: Reses, Precios, Suma total de kilos. Lists prices for various types of meat like '0 carneros', '0 toros', '1 bueyes'.

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Table with columns: Puerta del Mar, Id. de Tierra, Id. de Sevilla, etc. Lists consumption tax amounts for different locations.

Cádiz 9 de Mayo de 1880.—El jefe de ad- ministracion, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Yámerito, obispo.

MAÑANA.—Santo Domingo de la Calzada.

JUBILEO.—En la iglesia Castreña.

MAÑANA.—En la 1.ª esta del Rosario.

Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20 m.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Term., Baro- metro, Vientos, Atmosfe- ra. Lists meteorological observations for the previous day.

AFICCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol a las 4 y 56.

Se pone a las 6 y 57.

Sale la luna a las 6 y 11 mañana.

Se pone a las 9 y 12 noche.

Primera alta a las 3 y 10 de la maruz.

Primera baja a las 9 y 18 de la mañana.

Segunda alta a las 3 y 24 de la tarde.

Segunda baja a las 9 y 37 de la noche

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

Vapor español Santiago, cap. D. Q. Riveras, de la Habana y Puerto Rico en 15 dias con id., y 189 pasajeros a D. F. Rudolph.

Vapor de guerra español Vulcano, de 2 cañones, su comandante D. M. Lazaga, de Tanger en 12 horas con su equipo de 115 tripulantes.

Laud Augustias, de S. Fernando SALIDAS

Día 9. Vapor español Jovellanos, cap. D. J. Azqueta, con carga general para Lóndres.

Vapor español So is, cap. D. J. Albizuri, con id. para Barcelona.

Día 10. Vapor correo español trasatlántico Ciudad de Cadiz, cap. D. F. Segovia, con ia correspondencia, carga general y 47 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Vapor español Vargas, cap. D. J. Nu- chera, de transito para Sevilla.

Vapor español Donota, cap. D. N. Arostegui, con carga general para Ma- laga.

Bergantin ruso Lapwing, cap. Mr. Kontorneo, con vias para Riga.

Bergantin goleta inglés Suly, cap. Mr. Mercer, con sal para Terranova.

Goleta francesa Hipolite, cap. Mr. Le- febre; con id. para id.

Bergantin goleta francés Anna, cap. Mr. Bulgot, con id. para S. Pedro Mique- lon.

Goleta francesa Eugenie Desire, cap. Mr. Bernior, con id. para id.

Goleta francesa Marie Gravine, cap. Mr. Lanne, con id. para id.

Pailebot francés Número 6, cap. Mr. Bollin, con id. para id.

Goleta española Favorita, cap. D. M. Lamelar, con id. para Muros.

Balandra de recreo inglesa Sunrise, cap. Mr. Penney; con su equipo para Gloucester.

VAPORES Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Lists departure times for various days.

Precios.—5 rs 60 cent. enropa y 2'40 en pro a

Vapores del London y Edin. r Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH, tomando carga de trasbordo para cual- quier punto de Francia y Alemania.

El vapor inglés OTTON, se espera en este puerto a fines del corriente para salir a los po- cos dias de su llegada.

Admite carga. Consignatario, Mira 15, (279)-7 D. Joaquin del Cuivillo.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ITALICA, su capi- tán don J. Zacaondegui, saldrá el Jueves 13 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (285)-2 José de la Viesca.

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENS, saldrá el Domingo 16 de Mayo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (285)-2 D. José Esteban Gomez

PARA VALENCIA Y ALICANTE.

El magnifico vapor español MONTAÑES, de porte de 1,500 toneladas, su capitán don P. Ma- re, saldrá para dichos puntos el Miércoles 12 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (286)-2 D. José Esteban Gomez

Compañia general trasat- lántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Cen- tro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

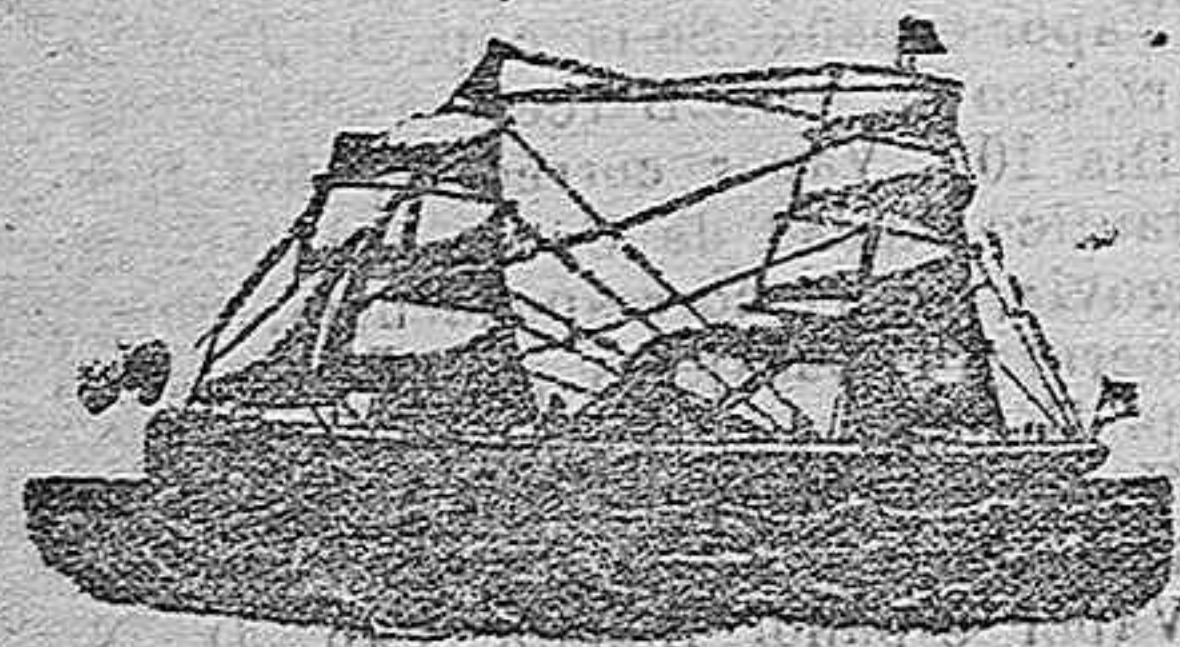
El magnífico vapor francés CALDERA, de 3.500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Nevelon, saldrá de Cádiz el 2 de Junio. Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día!

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 3,

(288)-13s

D. Antonio Sicre.



Lineas nacionales de vapores á Filipina, Olanó Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El vapor español

CADIZ,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Junio y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(289)-1 D. Manuel A. de Asuategui.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

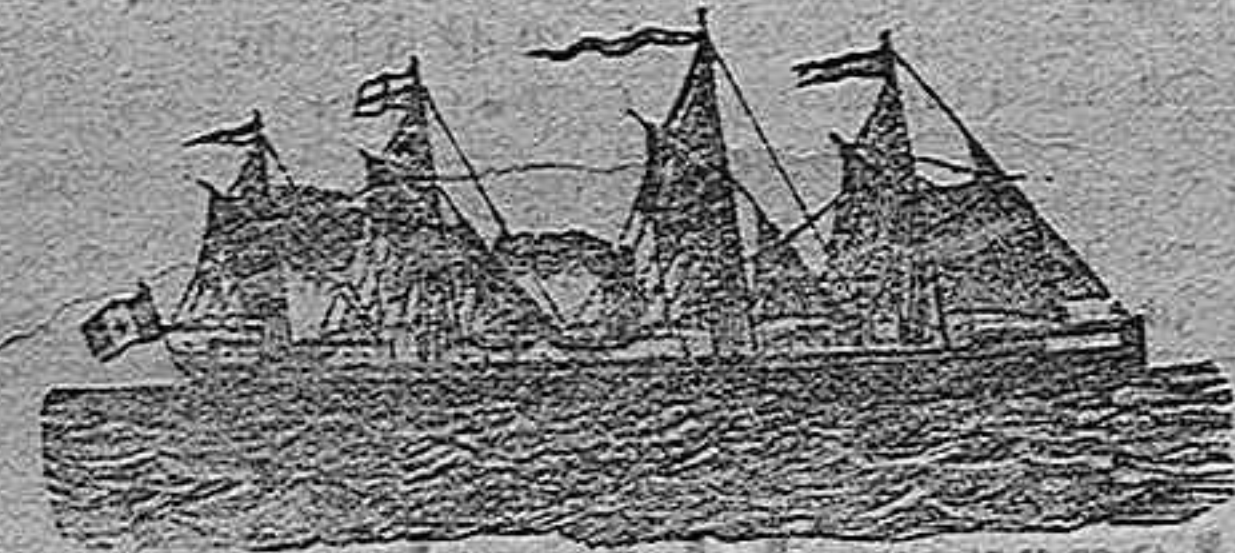
El vapor español AMERICA, su capitán don Cief Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 17 de Mayo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 18,

Sres. Horacio Alcon y Comp.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

NORD AMERICA.

cap. V. Bollero, saldrá el 7 de Junio para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad,

Amargura, n.º 28.

(283)-s D. Luis Otero.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 16 de Mayo, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 18,

Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA DUBLIN, LIVERPOOL

y Glasgow.

El vapor inglés CORCYRA, capitán Beaton, surto en esta bahía, saldrá para dichos puertos el día 12 de Mayo

Admite carga. Consignatario, Mina 13,

(280)-2 D. Joaquín del Cuervo.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón

Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. P. Navarro, saldrá el Viernes 11 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(282)-1 D. Ricardo de Sobrino.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo ALFONSO XII, capitán don Eugenio Bayona, saldrá de Cádiz el Mártes 11 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,

(276)-1 A. Lopez y C.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)



¡¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posicion de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

Relojes de bolsillo

desde 70 reales hasta 10.000.

Surtido así lo hay únicamente en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n. 7.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

á los Niños descoloridos;

á los Raquíticos;

á las Jóvenes que se desarrollan;

á las Señoras delicadas;

á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;

á los Convalecientes;

á los Ancianos debilitados.

en las Enfermedades del pecho;

para las Digestiones penosas;

para la Inapetencia;

en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;

en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;

para la Cicatrizacion de las llagas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C^a, 8, rue Vivienne, Paris.

PARA BRISTOL,

con libertad de tocar en Oporto.

El vapor inglés DURO, capitán Turner, saldrá de Cádiz el Viernes 14 del corriente.

Admite carga.

Consignatario, plaza de Mina, 13,

(281)-3 D. Joaquín del Cuervo.

Vapores de Segovia. Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 14 del corriente, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 13,

Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán Don Federico Molins, saldrá el Mártes 18 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO,

Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayona de Francia, y alguna es á la intermedia.

El vapor español CARLOS HIBINS, capitán don Eustaquio Ibarra, saldrá del 15 al 20 del corriente, admitiendo carga y pasaje.

Consignatario, Cádiz,

(271) A. Lopez y C.

ANUNCIOS.

D. Antonio de la Orden ha trasladado su domicilio y escritorio, Tinte, núm. 2.

(258)-8

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadernado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadernado en piel, 7 reales

LAS GLORIAS DE MARIA, por Lígorio. Un volumen encuadernado en pasta, 10 rs.

MARIA, Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zorrilla. Un volumen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volumen con láminas, 26 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanás, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(262)

Venta de corcho.

La casa de Montijo y de Miranda su bastará á las doce de la mañana del 31 de Mayo próximo, el corcho de fabrica, que, sazonado, estraiga en el presente año de sus dehesas de los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, calculado en unas 27.000 arrobas en las primeras y 25.000 en las segundas; teniendo lugar el acto simultaneamente, en Madrid en las oficinas de la casa, plaza del Conde de Miranda, 1 bajo, y en Villanueva del Fresno en la casa administración, en las que, así como en la de Sevilla, plaza de los Mercenarios, n.º 1, se encuentra el pliego de condiciones.

(256) *

Máquinas para coser.

Único depósito en Cádiz de las máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York. Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Madera, 1 y 3.

(601)

ES ABLICIMIENTO TERMAL

VICHY

FRANCIA, departamento de l'ALLIER

Propiedad del ESTADO FRANCÉS

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartrre.

TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del ligado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los días desde el 15 de Mayo al 15 de Septiembre, Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salon reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversacion y de billar.—Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.

En Cádiz, en la farmacia de D. José Calatrige, Torre, 3.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—En vista de los trabajos que son necesarios para poner en escena la zarzuela de gran espectáculo, titulada: *El salto del Pasiego*, la empresa de este teatro se ve obligada á no dar funcion hasta el Viernes 14, del corriente Mayo, dia en que tendrá lugar dicha obra.

DIRECTOR: D. Fernando G. de rebol ya.